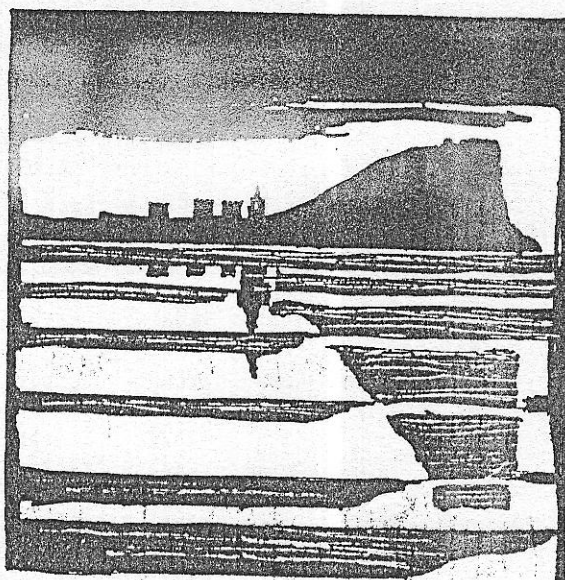


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

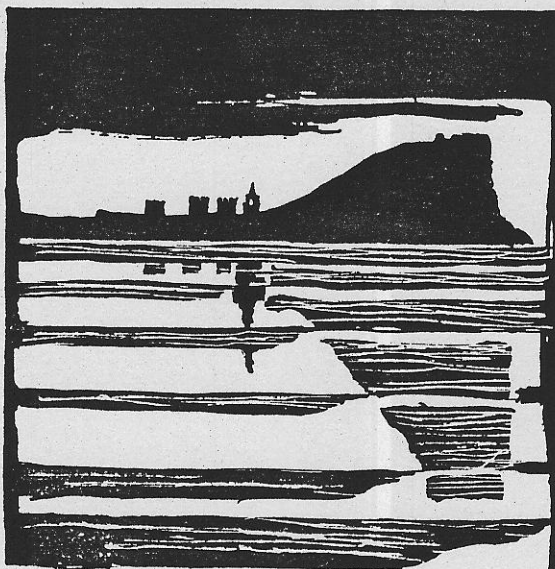
M 4

EDIFICIO

3

San Antonio, 16

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE INFORMACION

MANZANA

EDIFICIO

M 4

3

características del edificio

M403

edificio S. ANTONIO, 16

código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE NORMATIVA

MANZANA

M4 | |

EDIFICIO

| 3 |

N.2

M403

código del edificio

--	--	--	--	--

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION C2a

EDIFICIO SIN VALOR ARQUITECTONICO O HISTORICO, EN AREAS DE MORFOLOGIA HISTORICA, CON ACTUACION DE AUMENTO DE ALTURA

APLICACION DE LA CALIFICACION:

EDIFICIOS EN DEFICIENTE ESTADO DE CONSERVACION Y/O CON VOLUMETRIA Y ORGANIZACION INTERIOR ADECUADAS, CON ALTURA REDUCIDA RESPECTO AL ENTORNO.

TIPOS DE ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS

Se autorizan con carácter general las obras de mantenimiento, reparación, consolidación y REHABILITACION.

Se autorizan actuaciones de REESTRUCTURACION o SUSTITUCION en los supuestos previstos en el Plan Especial, con ADICION DE PLANTA/S y de acuerdo con la normativa específica del edificio.

TIPO DE ACTUACION PREFERENTE:

ELEMENTOS DISCONFORMES FUERA DE ORDENACION

Fachada.

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS ACTUACIONES EN EL EDIFICIO

Se autoriza incremento de una planta, pasando por tanto de cuatro a cinco plantas, subordinando esta autorización a la transformación total de la fachada, con composición de huecos y acabados acordes con las Condiciones Estéticas y Formales del Plan.

Se recomiendan acabados en azulejo y composición basada en huecos de balcones sin voladizo y miradores.